



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/8151/CSPCWG

CIRCULAR No. 39/2010
14 de Junio del 2010

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (S-4) Y SIMBOLOS, ABREVIATURAS Y TERMINOS UTILIZADOS EN LAS CARTAS (INT1) Símbolos de las Instalaciones para Pequeñas Embarcaciones (de Recreo)

Estimado(a) Director(a),

1. Se ha atribuido al Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) la tarea de mantener la Publicación S-4 de la OHI: “Reglamentos de la OHI para Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones Cartográficas de la OHI” en continua revisión, para informar a la OHI sobre su actualización, diseño y formato y sobre la representación de símbolos. Esto incluye las publicaciones suplementarias INT1, INT2 e INT3. En conformidad con el punto E5 de su programa de trabajo, el CSPCWG ha estado revisando los símbolos de la carta de papel para pequeñas embarcaciones (actualmente contenidos en la Sección U de la INT1).

2. Tras esta revisión, el CSPCWG ha concluido:

- Que los siguientes símbolos de ‘recreo’ deberán trasladarse a la Sección F de la INT1, como símbolos internacionales (INT) para su uso en cartas náuticas estándar, según se requiera:
 - i. U1.1 (Puerto deportivo);
 - ii. U1.2 (Amarraderos de yates sin servicios);
 - iii. U2 (Amarradero para visitantes);
 - iv. U3 (Boya de amarre para visitantes);
 - v. U4 (Club Náutico);
- Los símbolos para Lugar para Caravanas (U29) y Campings (U30) deberán incluirse como símbolos en negro en la Sección E de la INT1 (ya que éstos pueden ser útiles para la identificación de posiciones aproximadas);
- Todos los otros datos de la Sección U existente no deberán ser incluidos como símbolos INT; la retención de símbolos en la Sección U, en las versiones nacionales de la INT1, será una opción nacional;
- El ‘Cuadro de los Servicios de los Puertos Deportivos’ en la U32 ya no es útil, ya que hay actualmente información actualizada disponible para el usuario a través de otras fuentes (pe. sitios web, que pueden enumerarse en las cartas, si el SH nacional lo desea).

3. Además, el CSPCWG ha producido propuestas para las especificaciones referentes a los símbolos seleccionados, incluyendo su presentación en la INT1. Se adjuntan estas últimas en el Anexo A. Todos los datos restantes de la Sección U de la INT1 siguen estando disponibles como símbolos nacionales opcionales, para su uso por los SHs que deseen incluir dichos símbolos en sus cartas, en su serie de cartas estándar o en la serie de cartas especiales de recreo.

4. Se ruega a los Estados Miembros que revisen las propuestas del CSPCWG. De acuerdo con la Especificación B-160, los Estados Miembros deberán informar al BHI (info@ihb.mc), en un plazo de tres meses, si tienen alguna objeción importante a la adopción de las especificaciones y los símbolos revisados, o cualquier otro comentario que deseen hacer. Así pues, los comentarios de los Estados Miembros deberán recibirse en el BHI **no más tarde del 14 de Septiembre del 2010**. De no recibirse objeciones, el BHI publicará una Circular de seguimiento indicando que las propuestas han entrado en vigor, después de lo cual la S-4 y las versiones oficiales de la INT1 serán actualizadas en cuanto sea posible. Le rogamos envíe su respuesta utilizando el Anexo B.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Capitán de Navío Robert WARD
Director

Anexo A: Propuestas del CSPCWG de Símbolos de las Instalaciones para Pequeñas Embarcaciones (de Recreo) para su uso en las Cartas Náuticas estándar (para su inclusión en la S-4 y la INT1).

Anexo B: Formulario de Respuesta.

PROPUESTAS DEL CSPCWG DE SIMBOLOS DE LAS INSTALACIONES PARA PEQUEÑAS EMBARCACIONES (DE RECREO), PARA SU USO EN CARTAS NAUTICAS ESTANDAR

1. Propuestas para la S-4

Para una explicación de los números de la INT1 elegidos, ver los dos puntos que siguen a continuación. Se eligen los tamaños propuestos para los símbolos que sean coherentes con símbolos similares existentes.

La **B-320.2** cubre ya los puertos deportivos. La referencia de la INT1 para ese símbolo debería cambiarse a la F11.1. La especificación sería entonces ampliada para que incluyese los ‘amarraderos de yates sin servicios’ y los ‘clubs náuticos’. Añadir:

“Yacht berths without facilities must be shown, if required, by the magenta symbol (diameter about 3.5mm):”

 **F11.2**

“A yacht club or sailing club must be shown, if required, by the magenta symbol (height about 3mm):”

 **F11.3**

La **B-323** existe ya para amarraderos. Añadir:

“B323.2 A visitors’ berth (for example in a marina) must be shown, if required, by the magenta symbol (diameter about 2.5mm):”

 **F19.2**

El nuevo número de la especificación B-323.2 (nombres de muelles, espigones, etc.) sería B-323.3.

B-431.5: Añadir, inmediatamente después de Q40:

“A visitors’ mooring (for example in a marina) must be shown, if required, by the symbol (height about 3mm):”

 **Q45**

Se propone una nueva especificación para lugares de caravanas y campings, representados en las cartas náuticas estándar en razón de su potencial como características de identificación. Los emplazamientos de campings no se consideran como parte del objetivo de una carta náutica.

“B-368 CARAVAN AND CAMPING SITES

Caravan and camping sites should only be charted if they are likely to be visible from seaward, when they may provide useful identification features.

A site for towed and motorised caravans must be shown, if required, by the symbol (height about 2.5mm):

 **E37.1**

A camping (or camping and caravan) site must be shown, if required, by the symbol (height about 3.0 mm):

 **E37.2**

The tent symbol (E37.2) is suitable for use for combined camping and caravan sites; the caravan symbol (E37.1) should be used only, if required, for sites dedicated only to caravans. For sites containing permanently sited large caravans (ie mobile homes) it would usually be more appropriate to treat as urban areas (D1).

If it is useful to show the extent of the site, the symbols may be shown within a black dashed line. The chart user will understand that in some areas such sites may be seasonal, so there is no need to include a note or legend stating that fact.”

Nota: Esto se verá modificado según convenga, para que sea conforme al resultado del voto de la Pregunta 2 en el formulario de respuesta.

Propuestas para la INT1

Los símbolos **U1.1**, **U1.2** y **U4** se convertirán en **F11.1**, **F11.2** y **F11.3** respectivamente. (Nota: Parece que no ha existido anteriormente ningún símbolo F11).

Añadir el **U2** al **F19**. Dividir el F19 en:

F19.1 Designación de amarradero.

F19.2 Amarradero para visitantes.

El **U3** se traslada al **Q45** (sección para boyas de amarre). El símbolo (que es para una boya de amarre física) debería cambiarse al color negro.

El **U29** se traslada al **E37.1** (se cambia el color al negro) y el **U30** se traslada al **E37.2** (se cambia el color al negro)

o bien

El **U30** se traslada sólo al **E37** (se cambia el color al negro), dependiendo del resultado de la 2ª pregunta en el formulario de respuesta.

SMALL CRAFT (LEISURE) SYMBOLS

Response Form

(to be returned to the IHB by 14 September 2010

E-mail: info@ihb.mc – Fax: +377 93 10 81 40)

Pregunta		Sí	No
1.	¿Está de acuerdo con las revisiones propuestas para la S-4?		
2.	En cuanto a la nueva especificación para un lugar de caravanas/campings (B-368): ¿Considera que:		
	o deberían adoptarse <i>ambos</i> , los símbolos de caravanas y de tiendas (de campaña), como símbolos INT		
	o bien debería adoptarse <i>únicamente</i> el símbolo para tiendas (de campaña) como símbolo INT, para su uso en los lugares de camping que incluyen caravanas con remolque y motorizadas?		
3.	¿Está de acuerdo con los cambios propuestos a la INT1?		

Comentarios, de requerirse:

Estado Miembro:

Firma:

Fecha: